



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



RG3/JAHV/093/2022

Asunto: Se solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento Condonación.

**C.P. y M.A. ROGELIO FABIÁN SANTOYO GUEVARA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO
P R E S E N T E:**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo solicitarle de la manera más atenta que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, someta a consideración del H. Ayuntamiento de este municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, la condonación total de los recargos y actualizaciones generados por concepto del impuesto predial, a las personas que se presenten a realizar su correspondiente pago durante el mes de diciembre.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted para cualquier comentario o aclaración a la presente.

**ATENTAMENTE
"OMNIA VINCIT LABOR"
"Silao Evolucionona"**

**"2022, Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo Cultural"
Silao de la Victoria, Guanajuato; a 22 de noviembre de 2022.**

**Lic. Juan Arturo Hinojosa Valdovino.
Regidor del Honorable Ayuntamiento**

C.c.p. -C.P. Héctor Mauricio Verver Y Vargas Martínez. Tesorero Municipal.

-C.P. Eréndira Natalia Meza. – Directora de Ingresos. - Para su conocimiento y Atención.

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx